



CONVOCA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y PENSIONADAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL

Miércoles 23 de setiembre, 2020

Desde setiembre del 2019, el SINDEU realiza un trabajo conjunto con los otros sindicatos universitarios, en defensa de los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional (información en centros de trabajo, conferencias de prensa, entre otras).

En este esfuerzo también participan AJUNED, AFUP y el Foro de Secretarios y presidentes del Magisterio Nacional. Además, se conformó una comisión técnica de apoyo, cuyas acciones han tenido la finalidad de enfrentar ocho proyectos presentados en la Asamblea Legislativa que golpean los derechos adquiridos y los principios orientados a lograr una vejez con calidad de vida. Se concertaron algunos conversatorios con diputados para externarles la afectación que causaría su aprobación y las razones por las cuales nos oponemos.

Recientemente, las fracciones de los distintos partidos de la Asamblea Legislativa (PLN/PAC/PUSC/FA/PRSC/RN) votaron por unanimidad la Ley 9796, conocida popularmente como *Ley Xiomara*, la cual, afecta gravemente a una población de 3181 pensionados (personas universitarias y del MEP), adultos mayores de 65 años en adelante. Un alto porcentaje de las personas jubiladas han visto afectada su liquidez, al extremo de recibir cero ingresos en los primeros meses de aplicación de esa mencionada ley.

El diputado del PAC, Víctor Morales Mora, presentó un proyecto de Ley que actualmente se tramita en la Asamblea Legislativa. Por una parte, este proyecto pretende aumentar la cotización de activos y jubilados. Por otra parte, el proyecto lesiona gravemente a las personas activas del Régimen Transitorio de Reparto (RTR); ya que, si no logran pensionarse en los 18 meses posteriores a la aprobación del proyecto tendrán un nuevo tope en su pensión.

UNIDOS SOMOS MÁS Y MÁS FUERTES